

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que **los servicios informativos de la corporación abordan con los mismos criterios todos los casos de presunta corrupción sujetos a investigación judicial siempre con neutralidad y objetividad. El tiempo que se dedica a un asunto o a otro no se establece en función de a qué partido afecta.** ¿Por qué motivo entonces los casos de irregularidades, presunta corrupción, suplicatorios o sentencias que afectan al partido de Podemos y sus dirigentes no tienen en RTVE la relevancia informativa que se deriva de su responsabilidad como partido en el Gobierno?

Madrid, 18 de enero de 2021

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL